





BARRANQUILLA 13 noviembre 2025.

SEÑORES ANONIMOS

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0244398

Asunto: RESPUESTA EXT-QUILLA-2025-0244398- ALINEAMIENTO PREDIAL.

Atendiendo su comunicación de la referencia en el que manifiesta: "EL LOCAL COMERCIAL FORMICENTRO UBICADO EN LA CR 36 #30-43 ESTÁ INAMDIENDO UN TERRENO Q NO LE CORRESPONDE YA QUE ESTA MAS SALIDO QUE TODOS LOS LOCALES COMERCIALES Y NO HAN ECHO EL ALINEAMIENTO PREDIAL, ESO LLAMA MUCHOS DESECHABLES QUE DUERMAN EN ESE ESPACIO QUE SOBRA, EL ALINEAMIENTO PREDIAL ES SOBRE LA 31 DEL LOCAL COMERCIAL FORMICENTRO"; y adjunta registros fotográficos; con nuestro acostumbrado respeto nos permitimos manifestarle lo siguiente:

La Oficina de Procesos Urbanísticos, teniendo en cuenta el contenido de su escrito el coincide con el contenido de otra queja en el mismo sentido, mediante oficio con QUILLA-2025-0279252, solicitó a la Oficina de Gestión Urbanística la realización de una visita a la dirección relacionado en su escrito, a efectos de verificar los hechos denunciados y conforme a lo encontrado al momento de la visita, se adelantará la actuación que corresponda, a través de las inspecciones de policía urbanas adscritas a esta secretaría dentro del marco de sus competencias.

Téngase en cuenta que, en la eventualidad de generarse una actuación policiva como consecuencia de la vista, la misma se adelantará conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, a la cual estará vinculado como quejoso, y en la que se surtirán todas las etapas contempladas en el artículo 223 de la citada Ley.

Atentamente,



MARIA TERESA RUBIO ORDONEZ

OFICINA DE PROCESOS URBANÍSTICOS

Aprobado el: 13/noviembre/2025 05:21:21 p. m.

Hash: CEE-808623abf5026b36f3bb64e80af2cde569d503d2

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Edgar Enrique Gil Mora	egil [11/noviembre/2025 09:50:57 a. m.]
Aprobó	Maria Teresa Rubio Ordonez	mrubioo [13/noviembre/2025 05:21:21 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.